

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****74****VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial de los presupuestos municipales generales para el año 2025.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del, R. D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el mismo a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados/as puedan examinar el expediente en la Oficina Presupuestaria, sita en el Área Económica y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdemoro, a 17 de marzo de 2025.—El alcalde-presidente, David Conde Rodríguez.
(03/4.167/25)

